



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA EJERCICIO 2023.

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
JUNTA DIRECTIVA
EJERCICIO 2023.

En la Sala de Juntas del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las tres de la tarde con dieciocho minutos, del día jueves 16 de marzo de 2023, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud: el Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada, Subsecretario de Planeación y Administración, designado mediante oficio número: SEDES0/DSDS/UA/DJ/0135/III/2023, para que funja como Presidente del Órgano de Gobierno, por el Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán - Secretario de Desarrollo Social y Vicepresidente - Suplente de la C. Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, Lic. María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado; el Lic. Juan Octavio Osorio Molgora, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, suplente del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán - Secretario de Desarrollo Social - en calidad de Vicepresidente de la Junta Directiva; la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Organismos - suplente del Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación - Vocal de la Junta Directiva; la M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior - suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno - Vocal de la Junta Directiva; el C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa - suplente de la Mtra. Flor Ruiz Cosío, Secretaria del Trabajo y Previsión Social - Vocal de la Junta Directiva; la Lic. Janneh Regalado Ramírez, Directora del Emprendedor -

suplente de la Mtra. Karla María Almanza López, Secretaria de Desarrollo Económico - Vocal de la Junta Directiva; el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social - Comisario Público Suplente - designado por la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría; y la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General - Secretaria Técnica de la Junta Directiva - del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

En el uso de la voz, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, dio la bienvenida al C. Presidente suplente designado y a los suplentes de los funcionarios públicos que integran el Máximo Órgano de Gobierno - mismos que atendieron la convocatoria emitida - con el objeto de llevar a cabo, la Primera Sesión Ordinaria, de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al ejercicio 2023.

Enseguida informó que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones, el cual establece los tiempos que se deben cumplir para emitir las Convocatorias con el objeto de llevar a cabo las Sesiones del Máximo Órgano de Gobierno, les hizo saber que: el jueves 09 de marzo de 2023, a través de correo electrónico, se les hizo llegar, a todos los presentes, el oficio número: IQJ/DG/00098/2023 con la carpeta informativa adjunta que contenía la información

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

correspondiente a los puntos que se iban a presentar durante la Primera Sesión Ordinaria del año 2023.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTES ACREDITADOS.

La Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó al Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada, Presidente suplente, que exceptuando a la Secretaría de Salud - Vocal de la Junta Directiva - de la cual no se había registrado la asistencia de ningún representante, se contaba con la asistencia efectiva de siete miembros en esta Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud (en apego a lo establecido en el Artículo 42-D. Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo); mencionándolos de acuerdo al siguiente orden: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Finanzas y Planeación, Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de la Secretaría de Desarrollo Económico; todos miembros del Máximo Órgano de Gobierno; y así mismo, del Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social y Comisario Público Suplente, designado por la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría; todos debidamente acreditados (tales acreditaciones se adjuntan a la presente Acta, a través del **ANEXO 1**), en estricto cumplimiento a lo que establecen los artículos 30 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el 6to. Del Reglamento de la misma Ley citada; por lo que se contaba con quorum legal para llevar a cabo los trabajos de la Primera

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Sesión Ordinara de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

En uso de la palabra el Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada, Presidente suplente, con fundamento en el Artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y para los efectos de cumplir con lo que establece el Artículo 42-E de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; en calidad de Presidente suplente del Órgano de Gobierno, designado por el Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán - Secretario de Desarrollo Social, siendo las tres de la tarde con dieciocho minutos, del día jueves 16 de marzo del año 2023, en la ciudad de Chetumal, municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo, declaró oficialmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con lo que se daba validez a todos los acuerdos que en ella se establecieran.

En uso de la voz, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó que el siguiente punto correspondía al:

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO; el cual dio lectura de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTE ACREDITADOS.**
- 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO.**

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2022.

4. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

5. INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, DE LA TITULAR DE LA ENTIDAD, DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.

- a) Informe de desempeño de actividades del periodo.
- b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. De todas las unidades administrativas.
- c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
- d) Informe de avances de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes.
- e) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.
- f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso.
- g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda.
- h) Informe del Control Interno.

6. INFORME DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

- a) Cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento (federal, estatal, ingresos propios, recursos extraordinarios por convenios, etcétera.)
- b) Estados financieros.
- c) Estados presupuestales.
- d) Informe de pasivos contingentes.
- e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

7. PROPUESTAS.

- a) Solicitud de aprobación del ejercicio del Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Año Fiscal 2023.
- b) Solicitud de aprobación de la ampliación del presupuesto aprobado del ejercicio 2023 por priorización de compromisos.
- c) Solicitud de aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el año 2023.
- d) Solicitud de aprobación de reclasificación del pagado 2022 para cubrir gastos de adecuaciones de los inmuebles (el que se desocupó) y el que alberga actualmente a las oficinas del Instituto.
- e) Solicitud de aprobación del nombramiento de la Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella, como Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto.
- f) Solicitud de aprobación del nombramiento del L. D. Carlos Raúl Gijón Sánchez, como Jefe de Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto.

8. ASUNTOS GENERALES.

Informe a la Junta Directiva que se dará inicio con las gestiones para modificar la estructura orgánica del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

9. PROYECTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada, Presidente suplente, solicitó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, manifestaran si estaban de acuerdo con el Orden del Día que acababa de dar lectura la Secretaria Técnica.

No habiendo comentarios al respecto, se estableció el:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACUERDO NÚMERO: 01/S.O. I/16032023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA APROBARON POR UNANIMIDAD, EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, REALIZADA EL 16 DE MARZO DEL AÑO REFERIDO.

Haciendo uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2022.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó al Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada, Presidente suplente y a los demás integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, que se encontraban presentes, que el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria realizada el martes 26 de julio de 2022, se encontraba debidamente validada y firmada por la totalidad de los miembros de la Junta Directiva e integrada en la Carpeta de Trabajo de la Primera Sesión Ordinaria del año 2023; razón por la cual, solicitó su anuencia para omitir su lectura y así mismo, la aprobación correspondiente.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

En uso de la palabra, el Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada, Presidente suplente, solicitó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, que en caso de estar de acuerdo con lo solicitado por la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, lo manifestaran levantando una mano en señal de aprobación.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social y Comisario Público Suplente de la Junta Directiva informó lo siguiente, que había dos Actas de la Junta Directiva pendientes de presentar para someter a aprobación, que en la presente Sesión se debieron haber sometido a aprobación; las cuales se trataban de la Primera Sesión Extraordinaria, realizada el jueves 17 de noviembre y la de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles 30 de noviembre, ambas del ejercicio 2022; hizo mención que, respecto al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, se habían enviado observaciones, de acuerdo al ámbito de competencia, desde el día 04 de enero y que a la fecha de esa Primera Sesión Ordinaria del año 2023, no se había recibido el Acta para la verificación de las observaciones remitidas por el Comisario. Respecto al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, en reunión de trabajo se comentaron las acciones que se deberían efectuar para ya dar por atendidas las observaciones; sin embargo, a la misma fecha, tampoco se habían recibido tales Actas. Derivado de lo anterior, recomendó a la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, concluir con los procesos de revisión, validación y firma de dichas Actas, para que a más tardar, en la próxima Sesión, se sometieran a aprobación de la Junta Directiva para dar por cerrado el proceso de aprobación de las Actas de las Sesiones que se celebraron hasta el 31 de diciembre del año 2022; dijo

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

que, así mismo se observó que no se estaba dando atención a los plazos establecidos en el Artículo 42, así como el 43 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones.

Haciendo uso de la voz, el Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada, Presidente Suplente de la Junta Directiva, instruyó a la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, a que a la brevedad posible se pusiera al corriente con las Actas pendientes.

No habiendo más comentarios al respecto, se generó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 02/S.O. I/16032023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 26 DE JULIO DEL AÑO 2022.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

4. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

Y continuando con el uso de la voz, informó a la Junta Directiva que, durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva celebrada el 19 de septiembre de 2022, se estableció el Acuerdo número: **07/S.O. III/19092022**, a través del cual, los integrantes de la Junta Directiva, dieron por presentada la Solicitud de Aprobación de la Normatividad Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud, consistente en: el Manual de Procedimientos y de Organización, el Manual Operativo del Albergue Estudiantil, el Manual de Remuneraciones, el Manual de Adquisiciones, los Lineamientos para los Fondos Revolventes y los Lineamientos para la Entrega de Apoyos y se instruyó a la Directora General a que se continuara con las gestiones ante las instancias pertinentes, a fin de obtener la autorización correspondiente, que le permitiera ser sometida para aprobación del Órgano de Gobierno.

Al respecto, dio a conocer que las gestiones que se habían realizado eran las siguientes:

Que el C. Salatiel Rivera Priego le había informado, a través del oficio número: IQJ/DG/J/0087/2022, el 15 de diciembre de 2022, que la Secretaría de la Contraloría había devuelto tales Manuales indicando que no se había cumplido con los requisitos establecidos en el Acuerdo por el que se da a conocer el proceso para el registro de los proyectos de manuales administrativos y que ya no se podía hacer nada al respecto debido a que el Contrato con la empresa que los elaboró había establecido un mes para correcciones y observaciones; por lo tanto tales Manuales se tendrían que hacer de nuevo.

Y es por eso que, el 17 de enero de 2023, a través del oficio número: IQJ/DG/00030/2023, había designado a la Lic. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa del IQJ, como Enlace ante la SECOES para darle atención a la integración de los Manuales Administrativos.

El 13 de febrero de 2023, mediante oficio número: IQJ/DG/DA/0126/2023, se solicitó al Lic. Ángel de Jesús Cupul González, Coordinador General de Normatividad y Regulación de la SECOES, una capacitación para elaborar los Manuales de Organización, Procedimientos y de Trámites y Servicios.

Mediante oficio SECOES/SRN/CGNR/CEA/00006/I/2023 de fecha 16 de enero del 2023, se solicitó a la entidad el Estatus de los manuales administrativos y cronogramas de trabajo para el ejercicio 2023 en un plazo no mayor a 4 días hábiles; posteriormente, el 22 de febrero de 2023, la SECOES notificó al IQJ la programación de los cursos a través del oficio número: SECOES/SRN/CGNR/CEA/00062/II/2023, estableciendo los días 07, 08 y 09 de marzo para llevarlos a cabo.

Por cuestiones técnicas se gestionó con el personal de la Coordinación de Normatividad y Regulación el cambio de fecha de la impartición de los cursos, reprogramándose el de Organización para el 10 de marzo de 2023.

A través del oficio circular número: 00006, se convocó al personal del Instituto a tomar el curso para la elaboración del Manual de Organización.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

El informe completo se adjuntó a la Carpeta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del ejercicio 2023, como ANEXO I.

El acuerdo se encuentra en proceso.

El siguiente Acuerdo, correspondía al número: **05/S.O. IV/30112022** y se había generado durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del ejercicio 2022, celebrada el 30 de noviembre del año mencionado; a través del cual, los integrantes de la Junta Directiva, dieron por presentada la proyección de Cierre Presupuestal del ejercicio 2022, instruyendo a la Directora General a que realizara las gestiones ante la instancia correspondiente a fin de que se tuvieran conciliadas las cifras que se presentarían en el cierre definitivo, en la próxima sesión ordinaria.

Al respecto informó, que tales cifras conciliadas del cierre presupuestal, del ejercicio 2022, se habían adjuntado a la Carpeta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del ejercicio 2023, como ANEXO II.

Por lo tanto, se solicita al Máximo Órgano de Gobierno su aprobación para darlo por concluido.

El último Acuerdo en seguimiento correspondía al número: **08/S.O. IV/30112022**, generado también durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del ejercicio 2022, celebrada el 30 de noviembre del año referido; mediante el cual, los integrantes de la Junta Directiva con fundamento en lo establecido en el Artículo 63, fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, aprobaron por unanimidad de votos, los Estados

Financieros dictaminados por el Despacho Externo, correspondientes al Ejercicio 2021, instruyendo a la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, a dar atención a las observaciones emitidas por el Despacho Externo, debiendo informar en cada sesión el avance de la solventación hasta su conclusión; así mismo autorizaron la publicación de los mismos y se dio por presentado el Informe del Comisario Público.

Al respecto informó que, derivado de las 6 observaciones que dictaminó el Despacho Externo MANUEL ALBOR DÍAZ, referente a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se realizó un análisis y trabajos de mesa para realizar la solventación de las mismas, por lo que una vez generada la integración de la información se entregó de manera oficial a la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio número: IQJ/DG/0851/2022, de fecha 17 de noviembre de 2022; mismo que se adjuntó a la Carpeta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del ejercicio 2023, como ANEXO III, para lo correspondiente.

El estatus que guardaba, de acuerdo a la cédula emitida por la Secretaría de la Contraloría, era el siguiente:

- 2 observaciones solventadas.
- 3 observaciones parcialmente solventadas; y
- 1 observación no solventada.

Toda la información que no había sido solventada o que estaba parcialmente solventada, se había estado trabajando con las áreas correspondientes y así mismo, realizando las gestiones necesarias para

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.

subsana toda la información que había quedado sin solventar en su totalidad.

Por lo tanto, se da por concluido.

En uso de la palabra, el Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada, Presidente suplente, solicitó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, que en caso de estar de acuerdo con lo solicitado por la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, lo manifestaran levantando una mano en señal de aprobación.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social y Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, mencionó que, respecto al Acuerdo número: 08/S.O. IV/30112022, informó al Órgano de Gobierno que mediante el oficio SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-B/00016/XII/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, se hizo de conocimiento de la conclusión de la solventación de las observaciones emitidas por el Despacho Externo C.P.C. Manuel Alonso Albor Díaz, relativo al ejercicio fiscal 2021. Que había dado lectura la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, que tenía que ver con Estados Financieros dictaminados del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio fiscal 2021; informó que la Auditora Especial, la M. en Aud. Rosa Margarita Uicab Baak, remitió el oficio número: 016, de fecha 19 de diciembre del año 2022, mediante el cual informó que se había llevado la revisión y análisis de la documentación e información remitida y señaló que efectivamente eran 6 observaciones de las cuales no habían sido solventadas en su totalidad y se encontraban en detalle en sus respectivas cédulas.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

Derivado de lo anterior, informó a la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud que, de las 6 observaciones emitidas por el Despacho Externo, ninguna se había atendido. Dijo que esa situación era similar a la del ejercicio 2020; dijo no saber si el personal del Instituto no había establecido comunicación con la gente de la Secretaría de la Contraloría y le recordó que le había comentado de manera directa que, en el ejercicio 2020 ninguna observación se había completado y que lo mismo estaba pasando con las observaciones emitidas del año 2021, que ninguna se había dado por solventada. Haciendo referencia al oficio mencionado, informó que con esa acción se daba por concluida la revisión de la solventación de las observaciones emitidas por el Auditor Externo C. P. C. Manuel Alonso Albor Díaz, relativas al ejercicio fiscal 2021. Recomendó a la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud que, cuando sean observaciones del Despacho Externo se buscara el acercamiento con la Secretaría de la Contraloría para solventar las observaciones que realiza el Despacho Externo; reiteró que no podía ser posible que en el ejercicio pasado ninguna observación se había solventado y que en la misma situación se encontraba la Auditoría practicada al ejercicio 2021.

No habiendo comentarios de mayor relevancia al respecto, se generó el siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACUERDO NÚMERO: 03/S.O. I/16032023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADO DE LAS SESIONES ANTERIORES.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

5. INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, DE LA TITULAR DE LA ENTIDAD, DEL AÑO 2022.

Y continuando con el uso de la palabra, presentó a la Junta Directiva, el inciso:

a) Informe de desempeño de actividades del periodo.

Procediendo a dar cuenta, de la siguiente manera:

Durante el Cuarto Trimestre del año 2022, el Instituto Quintanarroense de la Juventud llevó a cabo las siguientes actividades:

Realizó la Sesión del Consejo Estatal de la Juventud, que se tenía programada para el periodo, a través del cual los miembros que la integran fungieron como portavoces de las diversas problemáticas que

enfrentan los jóvenes en sus respectivas comunidades y municipios. Así mismo, se informó que los mismos integrantes de dicho Consejo, apoyaron como moderadores en los foros de Consulta Ciudadana, durante la integración del nuevo acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo; que se había logrado la participación de 21 jóvenes integrantes del Consejo Estatal de la Juventud, de los cuales el 52% fueron hombres y el 43% mujeres; y que se había cumplido con el 100% de la meta trimestral establecida.

En el mismo periodo que se informaba, a través de los conversatorios se brindó información a las juventudes de Chetumal y Cancún, sobre el nuevo acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo; se había logrado la participación de 350 jóvenes, de los cuales el 57% fueron hombres y el 43% mujeres. Y se cumplió con el 67% de la meta establecida para el trimestre.

Durante los meses que comprendieron de octubre a diciembre del año 2022, a través del programa Conexión Juvenil, doscientos sesenta y ocho jóvenes de los municipios de Othón P. Blanco, Solidaridad e Isla Mujeres, habían llevado a cabo diversas actividades, de las cuales destacaron las denominadas: "Mundial en tu Colonia", "Rally de convivencia e inclusión con las juventudes" y pláticas sobre el tema de seguridad en tu colonia; que se había logrado la participación de 268 jóvenes, de los cuales el 52% fueron hombres y el 48% mujeres; y que se había cumplido con el 100% de la meta trimestral establecida.

Durante el Cuarto Trimestre del año 2022, se informó que el SEIJUVE se encontraba en las condiciones óptimas para comenzar a procesar la

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a checkmark, a large flourish, and several initials.

información que se reciba de las diferentes instancias del gobierno del estado y de los municipios; que se habían resultado detalles técnicos que garantizaban una óptima operación del Sistema.

En el periodo que se informó, a través del Albergue Estudiantil se había llevado a cabo el Taller sobre Igualdad de Oportunidades que impartió la Lic. Rosa Cruz Pech, Directora de la organización UADY Sin Acoso; Asesora del proyecto Volando Libres “Niñez y adolescencia libres de violencia” y finalista seleccionada para el programa Young Antiracist Leadership Project de la organización Racismo MX, en donde está desarrollando el proyecto enfocado en el antirracismo y anticapacitismo; que se había logrado la participación de 30 jóvenes, de los cuales el 50% fueron hombres y el otro 50% mujeres y que se había cumplido con el 100% de la meta trimestral establecida.

Durante los meses que comprendieron el cuarto Trimestre del año 2022, a través del Albergue Estudiantil, se atendieron en promedio por día a 120 jóvenes de bajos recursos, provenientes de diferentes comunidades de la entidad y que se trasladan a Chetumal a estudiar, a recibir atenciones médicas o a realizar gestiones y trámites. Que se lograron brindar 22,226 servicios, entre hospedaje, alimentación, asesorías y otros; que del total de los jóvenes beneficiados el 57% fueron hombres y el 43% mujeres; y que se había cumplido con el 100% de la meta trimestral establecida.

Durante el cuarto trimestre del 2022, los jóvenes del Programa Somos Futuro participaron en diferentes conferencias y foros donde se expusieron temas como: La prevención de consumo de drogas legales e

ilegales; Elegir es tu Poder, los Concursos de Talento Urbano, de Altares, de Reyes del Área; se realizaron diálogos con las juventudes, abordando diversos temas, entre los de mayor impacto: Rompiendo con la violencia, violencia en el noviazgo doméstico y escolar; ¿Por qué es importante tener hábitos saludables?; Salud Bucal; Mitos y realidades sobre los medicamentos; Bullying y una brigada de limpieza en el Boulevard Bahía de Chetumal. Se logró la participación de 1,842 jóvenes, de los cuales el 50% fueron hombres y el 50% mujeres; y que se había logrado avanzar el 41% de la meta establecida para el trimestre.

En el último trimestre del año 2022, se realizó en Cancún, en el marco de la gran final del programa Emprende, Yo te Apuesto, la conferencia: Fondo de Innovación Social, mediante la cual los jóvenes participantes presentaron sus Proyectos, Planes y Modelos de Negocios, Discursos para venta de ideas de negocios y aspectos técnicos, Rentabilidad y Competencia; todo ello enfocado hacia el campo de la Innovación. Se atendieron a 54 jóvenes en materia de fomento al autoempleo, de los cuales el 52% fueron hombres y el 48% mujeres; y se cumplió con el 7% de la meta establecida para el trimestre.

Durante el periodo que se informa, en el marco del programa sobre Educación Financiera, en coordinación con el Banco BBVA, se llevó a cabo en la Universidad Tecnológica de Cancún la Semana de la Economía; así mismo, a través de webinars se impartieron los talleres "Protege tu dinero", "Aprovecha Mejor Tu Dinero", "Prepárate para una mejor Emergencia"; ello con la finalidad de brindar a los jóvenes herramientas productivas sobre Educación Financiera. Se atendieron a

500 jóvenes de los cuales el 50% fueron hombres y el otro 50% fueron mujeres; y se cumplió con el 100% de la meta trimestral establecida.

Durante el cuarto trimestre del año 2022, a través del programa Participación y difusión de las actividades del GEPEA, en coordinación con la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), se participó en reuniones de trabajo y capacitaciones, mediante las cuales se abordaron diversos temas en materia de Salud Sexual y Reproductiva de los Adolescentes; la Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y la Educación Integral en la Sexualidad y los Embarazos no Planificados. En conjunto se logró la capacitación de 63 jóvenes, de los cuales el 44% fueron hombres y el 56% mujeres; y se cumplió con el 100% de la meta trimestral establecida.

Durante el Cuarto Trimestre del 2022, mediante el programa de Difusión de la Perspectiva y Transversalidad de la Juventud en las Políticas Públicas, además de las acciones propias del Instituto, se apoyó con la difusión del lanzamiento del Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo, "Por un Quintana Roo de Paz para la mujeres"; y así mismo, con la Consulta sobre la metodología del conteo de Población y Vivienda del INEGI; ello con el propósito de acercar a las juventudes a las instituciones de gobierno.

Se logró la participación de 836 jóvenes, de los cuales el 54% fueron hombres y el 46% mujeres. Se cumplió con el 100% de la meta trimestral establecida.

Durante el periodo informado, a través del programa Eventos Culturales y de Sana Recreación para los jóvenes del Albergue, se llevaron a cabo convivencias culturales, mediante las cuales se presentaron cortometrajes alusivos al día de muertos, la cultura maya, tardes de Karaoke, talleres de elaboración de piñatas y una posada, para conmemorar las fiestas de fin de año. Se logró la participación de 75 jóvenes, de los cuales el 44% fueron hombres y el 56% mujeres. Se cumplió con el 100% de la meta trimestral establecida.

Durante los meses que comprendieron el Cuarto Trimestre del año 2022, en los Centros Territorio Joven de los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y Benito Juárez, se realizaron Juegos Recreativos, Juegos de Mesa; Talleres de elaboración de piñatas, de títeres con material reciclable, de Árboles y Esferas de Navidad; se impartieron clases de Arte Terapia, de Baile y Canto de Villancicos; así como actividades: Aprendiendo Acertijos, Fiesta de Disfraces, el Club de Matemáticas Divertidas, Club de Lectura, Cine Debate y el Bazar Territorio Joven. Se logró la participación de 2,363 jóvenes, en los diferentes municipios, de los cuales el 50% fueron hombres y el 50% mujeres; y se cumplió con el 91% de la meta establecida para el trimestre.

En uso de la voz el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente de la Junta Directiva observó que no se incluyó en la carpeta de trabajo el informe anual del ejercicio inmediato anterior, incumpliendo con esta acción a lo normado en el artículo 33 numeral 6, inciso 6, inciso b) del citado Reglamento de la Ley de Entidades. Por lo antes expuesto queda bajo la responsabilidad del Titular de la Entidad o representante del Ente dicha omisión de presentación de la información ante su

Órgano de Gobierno. Lo anterior en apego al artículo 20 del Reglamento de Ley de entidades. Recomendando en lo sucesivo dar puntual atención a lo establecido en el citado Reglamento.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto corresponde al inciso:

b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. De todas las unidades administrativas.

He hizo del conocimiento a los presentes que, durante el periodo que comprendieron los meses de octubre a diciembre de 2022, a través del Componente Juventud Ciudadana Empoderada, bajo la responsabilidad de la Dirección de Organización y Participación Juvenil, a través de su indicador se midió el porcentaje de los jóvenes que participaron y se empoderaron mediante programas realizados por el Instituto Quintanarroense de la Juventud; mismo que se integró del avance de las metas de las siguientes actividades: Sesiones del Consejo Estatal de la Juventud de Quintana Roo y los Conversatorios con la Juventud, registrándose un desfase del 77% por sobre la meta trimestral establecida debido a que, se llevaron a cabo actividades que se venían posponiendo de trimestres anteriores; por esa razón se rebasó la meta programada para el periodo, pero se logró el 100% de la meta proyectada para el año 2022.

En el mismo lapso de tiempo, el Componente Juventud Incluyente Fortalecida que se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas; mismo que tiene el objetivo de

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.

promover el fortalecimiento del entorno de los jóvenes en Quintana Roo, a través de acciones realizadas por el Instituto Quintanarroense de la Juventud, primordialmente dirigidas a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad; su indicador mide el porcentaje de jóvenes fortalecidos, a través de las actividades de Conexión Juvenil, de los informes generados del Sistema Estatal de Información sobre Juventud (SEIJUVE) y se realizaron talleres sobre igualdad de oportunidades para los Jóvenes del Albergue Estudiantil; con lo que se registró un avance del 92% respecto de la meta establecida y se cerró el ejercicio 2022 con un cumplimiento del 96% del total proyectado para el año, debido a que ya no se dispuso de recursos para llevar a cabo el foro nacional de la CONAGO que se tenía previsto.

En cuanto al Componente Juventud con Oportunidades Aprovechadas bajo la responsabilidad de la Dirección de Organización y Participación Juvenil, que a través de su indicador mide la cantidad de los jóvenes en Quintana Roo, que son atendidos mediante actividades coordinadas por el Instituto Quintanarroense de la Juventud; durante el cuarto trimestre reportó avances en las metas de las actividades: ministración de servicios de hospedaje y alimentación a la juventud a través del Albergue Estudiantil, de la ministración de servicios a la juventud a través de Somos Futuro, de la Coordinación de Actividades con las juventudes denominada Emprende, Yo te Apuesto y de Educación Financiera para la Juventud; con lo cual presentó un avance del 42%, respecto de la meta trimestral establecida y un 76% en cuanto a la programación para el año 2022, en razón de que, al recibirse la actual administración, no se dispuso de presupuesto para llevar a cabo las actividades que se tenían programadas para el cierre del ejercicio.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a vertical line, a checkmark, and several scribbles.

Se concluye con el Componente Juventud Saludable Fomentada, bajo la responsabilidad de la Dirección del Albergue Estudiantil, que se integra de las actividades: Participación y Difusión de las Actividades del GEPEA; Actividades de Difusión de la Perspectiva, Transversalidad y otros Temas de la Juventud; Eventos Culturales y de Sana Recreación par los Jóvenes del Albergue y las Actividades que se realizan en los Centros Territorio Joven, con un desfase, durante el cuarto trimestre, del 15% por sobre la meta establecida (debido a que en los Centros Territorios Joven se atendió a una cantidad mayor de jóvenes que se tenían proyectados recibir); y en cuanto a la meta anual programada se logró un cumplimiento del 95% de la meta anual establecida, quedando pendientes los Concursos de Ajedrez, Cuento Corto, Urban Fest y Jóvenes a bordo, por motivos de falta de recursos para llevarlos a cabo.

En uso de la voz el Comisario Público Suplente solicitó se informen las acciones que se han efectuado para la atención, toda vez que en algunos de los indicadores el color del semáforo es de color rojo.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto corresponde al inciso:

c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría.

Sobre el cual anunció que, en cuanto a la Auditoría al ejercicio fiscal 2022, al 31 de diciembre de 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud ya había sostenido comunicaciones con el Despacho Externo

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.

“Corporativo Muram Especialistas Contables Jurídicos S. C.”, designado por la Secretaría de la Contraloría, para llevar a cabo la Auditoría de la información contable/presupuestal, humana, materiales y otros, del ejercicio fiscal 2022 y así mismo que, ya se tenía dispuesta la información para llevar a cabo las mesas de trabajo correspondientes.

Y sobre la Auditoría al ejercicio fiscal 2021, el 19 de diciembre de 2022, a través del oficio número: SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-B/00016/XII/2022, la Secretaría de la Contraloría había realizado la conclusión del pliego de observaciones del Instituto Quintanarroense de la Juventud, generándose 6 observaciones, de las cuales 2 fueron solventadas en su totalidad, 3 parcialmente solventadas y 1 no solventada, dando inicio a la integración y seguimiento por parte del COCODI para su corrección y seguimiento.

Continuando con el siguiente punto, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que correspondía al inciso:

d) Informe de avances de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes.

Sobre el cual, dio a conocer que, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, durante el año 2022, había proyectado ahorrar en el Capítulo 2000, \$158,109.40 y en el Capítulo 3000, \$103,198.35; sin embargo, no se logró ningún ahorro durante el periodo referido.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

e) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.

Y comunicó que el avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, al periodo y en su caso el acumulado que correspondía presentaba al cierre del mes de diciembre de 2022, para el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros), un importe autorizado de \$761,340.85, ejercido de \$668,749.28 y una diferencia de \$92,591.57 centavos.

Así mismo, un acumulado durante el ejercicio 2022, para el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros), por un importe autorizado de \$2,933,714.00, ejercido de \$2,771,399.68 y una diferencia de \$162,314.32 centavos.

Para el mismo periodo (cuarto trimestre), en el Capítulo 3000 (Servicios Generales), presenta un importe autorizado por \$275,378.19, un ejercido de \$292,555.28 pesos y una diferencia de -\$17,177.09 centavos.

En cuanto al acumulado durante el ejercicio 2022, para el Capítulo 3000 (Servicios Generales), por un importe autorizado de \$1,093,483.57, ejercido de \$1,141,049.48 y una diferencia de -\$47,565.91 centavos.

Respecto a las adquisiciones, por los montos que no alcanzan la cantidad mínima para someterlas a licitación, se realizaron a través del procedimiento de adjudicación directa, establecido en la normatividad vigente, correspondientes a: Papelería y Consumibles de Oficina por la cantidad de \$100,000.00; Adquisición de Material de Limpieza por \$157,000.00; Suministro y Adquisiciones de Artículos Diversos de la Canasta Básica y Abarrotes por \$1'055,000.00; Suministro y Adquisiciones de Bienes Alimentos Diversos, Empaquetados o en su Estado Natural (Carnes, Frutas, Verduras y Lácteos), por \$1,145,000.00; la Contratación de Arrendamiento con Mantenimiento de Equipos de Fotocopiado por \$91,000.00 pesos; el arrendamiento de la Oficina del Instituto Quintanarroense de la Juventud por \$835,200.00; el arrendamiento del Albergue Juvenil Estudiantil Varonil por la cantidad de \$167,040.00; la Prestación de Servicios de Consultoría, Ejecución, Administración y Seguimiento a la Convocatoria del Fondo de Innovación Social del Programa "Emprende, Yo Te Apuesto" de \$450,000.00; la Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría Técnica para su Supervisión, Análisis y Elaboración de Reglamento, Manuales y Lineamientos por la cantidad de \$2,000,000.00 y la Adquisición de vales de combustible por la cantidad de \$275,000.00 pesos.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social y Comisario Público Suplente de la Junta Directiva comentó que, derivado de la información contenida en la Carpeta de Trabajo se habían observado sobre ejercicios en algunas partidas del periodo que se estaba informando; ante esa situación, recomendó contar con el documento de autorización que diera suficiencia presupuestal a las partidas sobre

ig
J
X
J
J
R

giradas, en caso contrario, quedaría bajo la responsabilidad de la Directora General; así mismo, reiteró que, debió apegarse a los importes presentados en el Programa Anual de Adquisiciones, al Órgano de Gobierno. Dijo que por lo antes expuesto se observó que no se había dado atención a lo establecido en el Artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y Artículos 79 al 83 y 86 del Presupuesto de Egresos.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto corresponde al inciso:

f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso.

De lo cual, dio a conocer que, los contratos de la oficina del Instituto Quintanarroense de la Juventud y del Albergue Juvenil Estudiantil Varonil, se encontraban vigentes hasta diciembre del año 2022.

En tanto que el instrumento legal para el uso y administración del Albergue Juvenil Estudiantil Femenil se encontraba en trámite de regularización.

Y procediendo con el siguiente punto, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció correspondía al inciso:

g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda.

g:
f
g
h
i

Y dio cuenta que, durante el cuarto trimestre del año 2022, el Instituto Quintanarroense de la Juventud a través del Sistema de Solicitudes de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia, atendió siete solicitudes de Información Pública.

Se enviaron al Pleno del IDAIPQROO los informes de las solicitudes de Acceso a la información Pública, correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022.

Se dio seguimiento diariamente a la Plataforma Nacional de Transparencia, para la atención de nuevas solicitudes.

Se enviaron al Pleno del IDAIPQROO los informes mensuales sobre las solicitudes de derechos ARCO establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Se realizó la carga de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se remitió oficio de solicitud a las diferentes áreas del Instituto para que realizaran sus respectivas cargas de información correspondiente al Segundo Trimestre de 2022, dentro de los tiempos establecidos.

Se apoyó a las áreas internas, con la carga de su información, a la Plataforma Nacional de Transparencia.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Se realizó la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Quintanarroense de la Juventud, durante la cual, los integrantes: Lic. Tania Norely Gómez Rojas, el C. Salatiel Rivera Priego y el Lic. Carlos Raúl Gijón Sánchez, establecieron el acuerdo 01/S. O/III/IQJ/2022 mediante el cual, por unanimidad de votos designaron Presidenta honorífica de dicho Comité a la Lic. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa del IQJ.

Mediante oficio número: IQJ/DG/J/UT/088/2022, se presentó a la Comisionada Presidenta del IDAIPQROO, un informe justificado de la denuncia interpuesta ante este sujeto obligado, dando contestación en tiempo y forma.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social y Comisario Público Suplente de la Junta Directiva informó al Órgano de Gobierno que mediante oficio SECOES.CGTAIPDP.CAI.10C.5.0151/2023 de fecha 02 de marzo de 2023, se recibió el reporte de cumplimiento a las obligaciones de transparencia, remitido por el Mtro. Félix Díaz Villalobos, informando que existen 35 fracciones pendientes de cumplir. Por lo antes expuesto, recomendó dar atención a lo observado por el Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Por último, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto corresponde al inciso:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

h) Informe de Control Interno.

Respecto del cual, expuso que, al cierre del Cuarto Trimestre del ejercicio 2022, a través de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se habían realizado los cursos de capacitación sobre "Normas Generales de Control Interno" y de "Políticas Generales de Administración de Riesgos"; mismos en los que habían participado mandos altos y medios de la institución de la juventud.

Así mismo se celebró la Primera Sesión Extraordinaria, mediante la cual se llevó a cabo la reinstalación de los nuevos miembros del COCODI.

Y se realizaron, por única ocasión (derivado del proceso de transición del gobierno del estado), de manera simultánea la Segunda, Tercera y Cuarta Sesiones del COCODI., durante las cuales se desahogaron los puntos relacionados con los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI), evolución de riesgos y avances del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto.

En uso de la palabra, el Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada, Presidente suplente, solicitó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, que en caso de estar de acuerdo con el informe presentado por la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, lo manifestaran de la manera acordada.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.

No habiendo más comentarios al respecto, se generó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 04/S.O. I/16032023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE, DE LA TITULAR DE LA ENTIDAD, DEL AÑO 2022, CON LOS INCISOS: a) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO; b) AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL EN CUANTO A METAS PROGRAMADAS, INDICADORES, ETC. DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; c) INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR EL DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; d) INFORME DE AVANCES DE AHORRO PRESUPUESTAL EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO VIGENTES; e) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL PERIODO Y EN SU CASO EL ACUMULADO QUE CORRESPONDA; f) INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN SU CASO; g) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL PERIODO QUE CORRESPONDA Y EL h) INFORME DEL CONTROL INTERNO; INSTRUYENDO A LA LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, A ATENDER LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO Y EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE EN CADA INCISO DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS
MISMOS.**

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

6. INFORME DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Y continuando con el uso de la palabra, presentó a la Junta Directiva, el inciso:

- a) Cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento (federal, estatal, ingresos propios, recursos extraordinarios por convenios, etcétera).**

Y procedió a dar cuenta que, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, presentó un Cierre del Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento y Capítulo del Gasto, del ejercicio 2022, por la cantidad de \$26,839,612.00 en el concepto de aprobado anual, ampliación/reducción por \$2,168,451.65, modificado anual por \$29,008,063.65, devengado al cierre del ejercicio 2022 por \$28,543,133.07, radicado o captado al cierre del ejercicio 2022 por \$27,887,578.53, devengado por recaudar por \$655,554.54, remanente al cierre del

ejercicio 2022 por \$464,930.58 y ahorro al cierre del ejercicio por \$0.00 pesos.

En cuanto al Cierre del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento y Capítulo del Gasto, del ejercicio 2022, la cantidad de \$26,839,612.00 en el concepto de presupuesto de egresos autorizado 2022 (original), ampliaciones por \$2,833,088.34, deducciones por \$664,639.69, presupuesto modificado 2022 por \$29,008,063.65, devengado al cierre del ejercicio 2022 por \$28,197,179.51, pagado al cierre del ejercicio 2022 por \$26,767,814.01 y subejercicio 2022 por \$810,844.14 centavos.

En uso de la voz el Comisario Público Suplente recomendó verificar los importes presentados en la cédula del cierre del presupuesto del ejercicio 2022, toda vez que al realizar el análisis de las modificaciones al presupuesto del ejercicio 2002, autorizados mediante acuerdos 07/S.O.II/26072022, 09/S.O.II/26072022 y 06/S.O.III/19092022, el total del importe modificado no coincide con el presentado en la carpeta de trabajo. Por lo antes expuesto solicitó se verifique la información.

Respecto de los:

b) Estados Financieros.

Informó que, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, presentó al 31 de diciembre de 2022, un Activo Circulante por la cantidad de \$2,408,427.85 centavos, un Activo No Circulante por \$543,312.04 centavos, dando un Total de Activo de \$2,953,739.89 centavos.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.

Así mismo, un Pasivo Circulante por la cantidad de: \$2,232,566.14 centavos, un Total de la Hacienda Pública/Patrimonio por \$721,173.75 centavos y un Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio de \$2,953,739.89 centavos.

En cuanto al Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se presentaron los siguientes importes: Total de Ingresos y Otros Beneficios por \$28,551,597.62 pesos; Total de Gastos y Otras Pérdidas por \$28,388,021.66 y Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) por \$163,575.96 pesos.

En uso de la voz el Comisario Público Suplente respecto al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, el Comisario Público Suplente informó respecto a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en específico lo relativo a la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (\$881,331.42), recomendó realizar el pago oportuno de los impuestos que el Instituto tenga a la fecha pendiente de cubrir.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

c) Estados Presupuestales.

Y procedió a informar que, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, presentó un presupuesto autorizado durante el cuarto trimestre, del ejercicio 2022, por la cantidad de \$26,839,612.00 pesos, un devengado por \$28,197,179.51 centavos, un importe pagado por \$26,890,443.26

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.

centavos, con un comparativo devengado vs pagado de \$1,306,736.25 centavos.

Continuando con el Orden del Día, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto corresponde al inciso:

d) Informe de pasivos contingentes.

Y se dispuso anunciar que, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, del 01 al 31 de diciembre de 2022, no tuvo pasivos contingentes, sin embargo, se realizó el seguimiento de los juicios y denuncias que se tuvieron en proceso durante el ejercicio señalado.

Continuando con el uso de la voz, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del Orden del Día correspondía al inciso:

e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

Presentando el saldo del Instituto Quintanarroense de la Juventud reflejado al 31 de diciembre de 2022, por un importe de \$2,223,984.14 centavos, desglosado en los siguientes conceptos:

- ✓ Servicios personales por pagar a corto plazo, por la cantidad de \$2,223,984.77 centavos.
- ✓ Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por \$376,747.89 centavos.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

- ✓ Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, por \$3,099.00 pesos.
- ✓ Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, por \$881,331.42 centavos.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social y Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, recomendó a la Directora General y al personal responsable de la entidad evitar contraer compromisos sin que exista la disponibilidad financiera para cubrir sus obligaciones, así como realizar el entero oportuno y completo de las contribuciones, así como el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas a los trabajadores del Gobierno del Estado por concepto de prestaciones sociales e impuestos.

Agotados todos los incisos que integraron el punto número 6, del Orden del Día, el Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría del Bienestar del estado de Quintana Roo, procedió a someterlo a aprobación, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 05/S.O. I/16032023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL AÑO 2022, ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, CON SUS

SIGUIENTES CINCO INCISOS QUE LO INTEGRAN: a) CIERRE PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (FEDERAL, ESTATAL, INGRESOS PROPIOS, RECURSOS EXTRAORDINARIOS POR CONVENIOS, ETCÉTERA.); b) ESTADOS FINANCIEROS; c) ESTADOS PRESUPUESTALES; d) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES; e) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR, INSTRUYENDO A LA DIRECTORA GENERAL A ATENDER LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO Y EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE EN CADA INCISO DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Y continuando con el uso de la palabra, presentó el inciso:

a) Solicitud de aprobación del ejercicio del Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Año Fiscal 2023.

Para lo cual, hizo mención del siguiente fundamento legal y explicación de motivos:

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del Artículo 63 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado De Quintana Roo; en el punto 1 del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y en el párrafo II, del Artículo 42-E, Sección Segunda, de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

A fin de dar cumplimiento a lo que indica el Artículo 42-A, del Decreto número: 061 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 28 de junio de 2017 - "Se crea el Instituto Quintanarroense de la Juventud, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, dotado de autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de su objeto y atribuciones".

Para lograr el objeto y fines institucionales, establecidos en el Artículo 42-B, del instrumento legal referido: "El Instituto tendrá por objeto y fines el de formular e instrumentar la política estatal de la juventud, acorde con los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como vigilar el cumplimiento de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

Y con el propósito de realizar una correcta administración y ejercicio de los recursos humanos, materiales y presupuestarios del Instituto

[Handwritten signatures in blue ink]

Quintanarroense de la Juventud, como lo indica el Artículo 57 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo - "la entidad paraestatal manejará y erogará sus recursos propios por medio de sus órganos. Por lo que toca a la percepción de subsidios y transferencias, con excepción de las empresas de participación estatal minoritaria, se recibirá de la Secretaría de Finanzas y Planeación en los términos que se fijen en el presupuesto de egresos anual, debiendo manejarlos y administrarlos por sus propios órganos, sujetándose a los controles e informes respectivos de conformidad con la legislación aplicable".

Derivado de lo anterior, tuvo a bien presentar ante la Junta Directiva, el Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2023, mediante oficio número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020123-31/I/2023, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, por la cantidad de \$18,658,419.00, a fin de solicitar su anuencia para poder realizar el ejercicio correspondiente.

Se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 2**.

Una vez concluida la explicación, el Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría del Bienestar del estado de Quintana Roo, procedió a someterlo a aprobación, estableciéndose el:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACUERDO NÚMERO: 06/S.O. I/16032023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, APROBARON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO FISCAL 2023, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, POR LA CANTIDAD DE \$18,658,419.00, DISTRIBUIDO ENTRE LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS: A TRAVÉS DEL CAPITULO 1000, LA CANTIDAD DE \$15,375,174.00; EN EL 2000, LA CANTIDAD DE \$511,808.00 Y MEDIANTE EL 3000, LA CANTIDAD DE \$2,771,437.00 PESOS, AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, POR MEDIO DEL OFICIO NÚMERO: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020123-31/I/2023; CON EL COMPROMISO DE LA LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DE HACER LLEGAR A LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, UNA TABLA CON LA DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO E INTEGRAR COMO UN ANEXO EL PROGRAMA ANUAL CALENDARIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, ASÍ COMO EL OFICIO MEDIANTE AL CUAL SE NOTIFICA DEL PRESUPUESTO APROBADO 2023.

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

b) Solicitud de aprobación de la ampliación del presupuesto aprobado del ejercicio 2023, por priorización de compromisos.

Y procedió a dar cuenta del fundamento legal y explicación de motivos, de la siguiente forma: con base en lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y así mismo, en el párrafo II, del Artículo 42-E, Sección Segunda, de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Y en razón a un problema suscitado durante la integración del Presupuesto para el ejercicio 2023, se redujo la cantidad de recursos requerida para la operación del Instituto Quintanarroense de la Juventud. Hecho que dio origen a una serie de gestiones ante las Dependencias responsables, lográndose la aprobación de la reasignación del presupuesto; mismo que fue autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través del oficio número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/030123-11/01/2023, por la cantidad de \$8'482,365.00, desglosado por Capítulo, de la siguiente manera: mediante el Capítulo 2000, la cantidad de \$2,881,236.00; del 3000, la cantidad de \$168,500.00 y a través del capítulo 4000, la cantidad de \$5,432,629.00 pesos. Se adjunta el oficio a la presente Acta, como **ANEXO 3**.

Por lo anterior, presentó a la Junta Directiva, la solicitud de anuencia para poder realizar el ejercicio de la ampliación autorizada correspondiente, en apego a como lo indica la normatividad vigente.

Enseguida, el Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría del Bienestar del estado de Quintana Roo, procedió a someterlo a aprobación.

Pero antes, solicitando el uso de la palabra, la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Organismos de la Secretario de Finanzas y Planeación, solicitó el envío nuevamente de la calendarización con los montos correctos, en vista de que se podían observar diferencias entre lo presentado y la información que se había integrado a la Carpeta de Trabajo.

Retomando su intervención, el Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría del Bienestar del estado de Quintana Roo, sometió nuevamente la propuesta a aprobación de la Junta Directiva, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 07/S.O. I/16032023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO, DEL AÑO 2023, POR LA CANTIDAD DE \$8'482,365.00, PARA PRIORIZACIÓN DE COMPROMISOS, DISTRIBUIDOS POR CAPÍTULO, DE LA SIGUIENTE MANERA: MEDIANTE EL CAPÍTULO 2000, LA CANTIDAD DE \$2,881,236.00; DEL 3000, LA CANTIDAD DE \$168,500.00 Y EL 4000, LA CANTIDAD DE \$5,432,629.00 PESOS, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/030123-11/01/2023, EMITIDO POR LA

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; QUEDANDO EL IMPORTE TOTAL POR \$ 27,140,784.00, DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 \$ 15,375,174.00; 2000 \$ 3,393,044.00; 3000 \$2,939,937.00; 4000 \$ 5,432,629.00.

Como siguiente punto del orden del día, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció el inciso:

c) Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el año 2023.

Y lo presentó con fundamento en lo que indica el Artículo 33, del Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones. Y con el propósito de contar con una guía, durante el año 2023, que permita establecer coherencia entre el cumplimiento de los objetivos, el crecimiento y rumbo del Instituto, se establece un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que de forma calendarizada indica los tiempos, montos y los capítulos en los que la institución adquirirá compromisos para su eficiente operación en beneficio de las juventudes Quintanarroenses.

Tuvo a bien presentar a la Junta Directiva el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud, para el año 2023, por un monto total de \$6,332,981 pesos.

En uso de la palabra, el Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría del Bienestar del estado de Quintana Roo, procedió a someterlo a aprobación, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 08/S.O. I/16032023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, DAN POR PRESENTADO EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, PARA EL AÑO 2023, POR LA CANTIDAD DE \$6,332,981.00 PESOS, DISTRIBUIDOS EN EL CAPÍTULO 2000, LA CANTIDAD DE \$3,316,244.00 Y EN EL 3000, LA CANTIDAD DE \$3,016,737.00; CON EL COMPROMISO DE HACERLE LLEGAR AL COMISARIO Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN EL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

Concluida la aprobación del Acuerdo anterior, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció el inciso:

d) Solicitud de aprobación de reclasificación del pagado 2022 para cubrir gastos de adecuaciones de los inmuebles (el que se desocupó) y el que alberga actualmente a las oficinas del Instituto.

Y procedió a realizar la explicación del fundamento legal y la explicación de motivos, de la siguiente manera: de acuerdo a lo establecido en el párrafo II, del Artículo 42-E, Sección Segunda, de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y así mismo, en el numeral 1 del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Derivado de una reclasificación presupuestal del pagado por \$58,000.00, por motivos del pago del servicio de soporte en actualización y administración del portal, renovación del dominio y actualización del formulario 2022, que ocupó el programa "Atención a la Juventud" en su actividad Emprende Yo Te Apuesto.

Así mismo, de una reclasificación presupuestal del pagado por \$67,467.34, por motivos de pago de los diversos viáticos generados durante los meses de enero a noviembre del ejercicio 2022, por los cuales no se cuenta con el presupuesto disponible para hacer dichos pagos a los trabajadores que llevan sus actividades fuera de la ciudad con motivo de las distintas actividades programadas.

Y por una reclasificación presupuestal del pagado por \$392,839.00 debido al mantenimiento del inmueble que actualmente ocupa el Instituto Quintanarroense de la Juventud, así como los pagos

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

correspondientes para el acondicionamiento laboral del nuevo edificio que se estará ocupando durante el mes de diciembre en adelante, y demás gastos por cuestión de servicios generales que requiera el instituto para la optimización para la realización de sus actividades.

Solicitó a la Junta Directiva, la aprobación de la reclasificación del pagado 2022, por un monto total de \$518,306 pesos con 34 centavos, aprobado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante oficio número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/301222-010/XII/2022. El cual se integra a la presente Acta como **ANEXO 4**.

Haciendo uso de la voz, el Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría del Bienestar del estado de Quintana Roo, procedió a someterlo a aprobación, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 09/S.O. I/16032023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA APROBARON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA RECLASIFICACIÓN DEL PAGADO 2022, POR UN IMPORTE DE \$518,306.34, MEDIANTE OFICIO NÚMERO: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/301222-010/XII/2022, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA CUBRIR GASTOS DE ADECUACIONES DE LOS INMUEBLES (EL QUE SE DESOCUPÓ) Y EL QUE ALBERGA ACTUALMENTE A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció el inciso:

e) Solicitud de aprobación del nombramiento de la Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella, como Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Y la fundamentó de la manera siguiente: la solicitud de aprobación de los nombramientos de los servidores públicos entrantes para las áreas vacantes del Instituto Quintanarroense de la Juventud, se fundamenta en el párrafo V, Artículo 42-E de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y así mismo, en el numeral 4 del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Y derivado de la renuncia del servidor público que se desempeñaba como Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Quintanarroense de la Juventud y por tratarse de un área indispensable para el eficiente funcionamiento de la institución en general, propuso para aprobación de la Junta Directiva, a la Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella, para que ocupe la plaza vacante.

Una vez concluida la presentación, el Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría del Bienestar del estado de Quintana Roo, procedió a someterlo a aprobación, estableciéndose el:

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

ACUERDO NÚMERO: 10/S.O. I/16032023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA SE DIERON POR ENTERADOS DE LA RENUNCIA DEL C. RAÚL MANUEL GAMBOA PACHECO Y APROBARON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. SANDY DEL CONSUELO CERVERA ESTRELLA, COMO JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2023.

Para concluir las propuestas, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció el inciso:

f) Solicitud de aprobación del nombramiento del Licenciado en Derecho, Carlos Raúl Gijón Sánchez, como Jefe de Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto.

Y reiteró que, la solicitud de aprobación de los nombramientos de los servidores públicos entrantes para las áreas vacantes del Instituto Quintanarroense de la Juventud, se fundamenta en el párrafo V, Artículo 42-E de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y así mismo, en el numeral 4 del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Y de igual forma que el punto anterior, derivado de la renuncia del servidor público que se desempeñaba como Jefe de Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto Quintanarroense de la Juventud y por tratarse de un área indispensable para el eficiente funcionamiento de la institución en general, propuso para aprobación de la Junta Directiva, al Licenciado en Derecho, Carlos Raúl Gijón Sánchez, para ocupar la plaza vacante.

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría del Bienestar del estado de Quintana Roo, procedió a someterlo a aprobación, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: TI/S.O. I/16032023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA SE DIERON POR ENTERADOS DE LA RENUNCIA DEL C. SALATIEL RIVERA PRIEGO Y APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EN DERECHO, CARLOS RAÚL GIJÓN SÁNCHEZ, COMO JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2023.

Concluidas las propuestas, haciendo uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

8. ASUNTOS GENERALES.

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud informó que, ya se estaban iniciando gestiones para modificar la Estructura Orgánica; misma que se les haría llegar en tiempo y forma el procedimiento. De igual forma, una ampliación presupuestal por \$97,736.00 pesos, para realizar el pago de la multa de recargos de actualizaciones de ejercicios pasados; dijo que ya los tenían autorizados y que se iban a realizar los pagos correspondientes de esa multa.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social y Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, solicitó que a partir de las siguientes Sesiones Ordinaria y Extraordinarias, si se le podía turnar copia de las Carpetas de Trabajo al Auditor Especial.

Continuando con su intervención recomendó a la Directora General, dar atención al Circular SECOES/DS/SRN/CGCE/0002/I/2023 de fecha 19 de enero de 2023, referente a la publicación del "Acuerdo por el que se establece el criterio para que el Funcionamiento, Operación, Desarrollo y Control de las Entidades Paraestatales, se ajuste al contenido de los dispuesto en la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y su Reglamento" (publicado el 13 de enero de 2023), el cual en su Artículo Segundo Transitorio señala: Se

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.

instruye a las personas titulares de las Entidades Paraestatales y Entes, para que en un término no mayor a 180 días hábiles, a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, realicen las gestiones pertinentes para que se lleven a cabo las modificaciones o reformas a sus decretos o Leyes de creación y Estatutos”.

Asimismo, hizo de conocimiento la publicación del Acuerdo por el que se establece el programa denominado “Excelencia en el Servicio Público, en el ámbito de competencia de la administración pública del Estado de Quintana Roo” y los “Lineamientos del programa denominado Excelencia en el Servicio Público en el ámbito de competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo” (publicado el 07 de diciembre de 2022).

No habiendo más comentarios al respecto, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

9. LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.

Los cuales constaron de **11 acuerdos** generados durante la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio 2023, a conformidad de los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno.

No habiendo más comentarios al respecto, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y

Secretaría Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría del Bienestar del estado de Quintana Roo, realizó la clausura de la Sesión de la siguiente manera: atendidos y agotados todos los puntos del Orden del Día, de la reunión para la que fuimos convocados, este jueves 16 de marzo de 2023; siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos, declaro oficialmente clausurados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

i

J

W



X

L





Per

Haciéndose constar que se encontraron presentes hasta la conclusión de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio 2023, las personas antes citadas, mismas que firman al calce y al margen en cada una de las fojas de la presente Acta, para dejar evidencias de su respectiva participación.

FIRMAS



INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS
<p>Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada, Subsecretario de Planeación y Administración, designado mediante oficio número: SEDESO/DSDS/UA/DJ/0135/III/2023, para que funja como Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, por el Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán - Secretario de Desarrollo Social y Presidente de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.</p>	
<p>Lic. Juan Octavio Osorio Molgora, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, suplente del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán - Secretario de Desarrollo Social - en calidad de Vicepresidente de la Junta Directiva.</p>	

(Handwritten signatures and initials in the right margin)

INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS
<p>C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Organismos - suplente del Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación - Vocal de la Junta Directiva.</p>	
<p>Lic. Janneh Regalado Ramírez, Directora del Emprendedor - suplente de la Mtra. Karla María Almanza López, Secretaria de Desarrollo Económico - Vocal de la Junta Directiva.</p>	
<p>C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa - suplente de la Mtra. Flor Ruiz Cosío, Secretaria del Trabajo y Previsión Social - Vocal de la Junta Directiva.</p>	
<p>M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior - suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno - Vocal de la Junta Directiva.</p>	

Handwritten marks on the right margin: a small '5', a signature, and a large '9'.

Handwritten mark on the bottom right margin: a vertical line with a horizontal crossbar.

COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE.	FIRMA
<p>L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social - Comisario Público Suplente - designado por la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría.</p>	
SECRETARIA TÉCNICA.	FIRMA
<p>Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud.</p>	

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

ANEXOS

ANEXO 1.

ACREDITACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

14 MAR 2023

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN


DESPACHO DE LA SECRETARÍA
Oficio No. SEDESO/DSDS/UA/DJ/0135/III/2023
Asunto: Designación de Suplente.
Chetumal Quintana Roo, 10 de marzo de 2023
"2023, Año de la Paz y la Seguridad".

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracción XXXVIII del Reglamento Interior de esta Secretaría y en seguimiento a su oficio No. IQJ/DG/00098/2023, recibido en fecha 10 de marzo del año en curso, hago de su conocimiento que, en mi calidad de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, tengo a bien designar al Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada, Subsecretario de Planeación y Administración para que asista en mi representación con voz y voto, a la sesión que se llevará a cabo el día jueves 16 de marzo del año en curso.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad, para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL

C.c.p. Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Subsecretario de Infraestructura Social de la SEDESO.
Lic. Lesly Blen Guerrero Moya, Directora General de Desarrollo Institucional de la SEDESO.
Lic. Noira Mylonne Bocamil Callojas, Directora Jurídica de la SEDESO.
Exp./min.
LPBB/MB/iv

RECIBIDO
DIRECCIÓN



SEDESO
SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL



No. de oficio: SEDESO/DSDS/UA/DGDI/DPEYS/0094/X/2022.
Asunto: Acreditación y designación de suplentes.
Chetumal, Quintana Roo, 25 de octubre de 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

L. E. José Escalante

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
PRESENTE.

En respuesta a su oficio IQJ/DC/0740/2022, del 7 de octubre, que refiere al proceso de reinstalación del Órgano de Gobierno, me permito enviarle la acreditación del suscrito, mediante nombramiento número 04.

Asimismo, le informo por este medio, que para dar seguimiento a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la H. Junta Directiva del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Quintanarroense de la Juventud del Estado de Quintana Roo, he designado como mis suplentes a los servidores públicos que a continuación se relacionan:

Lic. Lesly Bieni Guerrero Moya
Directora General de Desarrollo Institucional
Correo electrónico: leslyguerrero_96@outlook.com
Cel.: 9983398940
Tel.: (983) 2850476 Ext. 212.

Lic. Juan Octavio Osorio Molgora
Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Cel.: 9837520785
Correo electrónico: sedesoplaneacion@gmail.com
Tel.: (983) 2850476 Ext. 212.

Handwritten initials and marks

Adjunta al presente, copia de los nombramientos y credencial para votar respectivos.

En cuanto en particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDO. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Recibi copias de acreditación y designación de suplentes de Paulino Pérez 27/10/22 14:40.

C. Lic. Lesly Bieni Guerrero Moya.- Directora General de Desarrollo Institucional de la SEDESO.
C. Lic. Juan Octavio Osorio Molgora.- Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la SEDESO.





Oficio No. 041/2022
 Autorización Designación de Presidente
 Consejo Quintana Roo, a 20 de noviembre de
 2022.
 Calle del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
 Estado de Quintana Roo

LIC. **MARIA ANTONIA MEXAMER ESPINOSA**
 SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción I, II, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en el artículo 25 párrafo segundo de Ley de las Entidades de la Administración Pública Paralela del Estado de Quintana Roo, me permito hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha he tenido a bien designar, para que funcione en calidad de Presidente, con derecho a voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DESPACHO DE LA GOBERNADORA
 CIUDAD DE CHETUMAL
 QUINTANA ROO, MÉXICO

MARIA ANTONIA MEXAMER ESPINOSA
 GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

000007

05 DIC 2022

DESPACHO DEL SECRETARIO

Leabr
Original
Rosyto





SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRAN

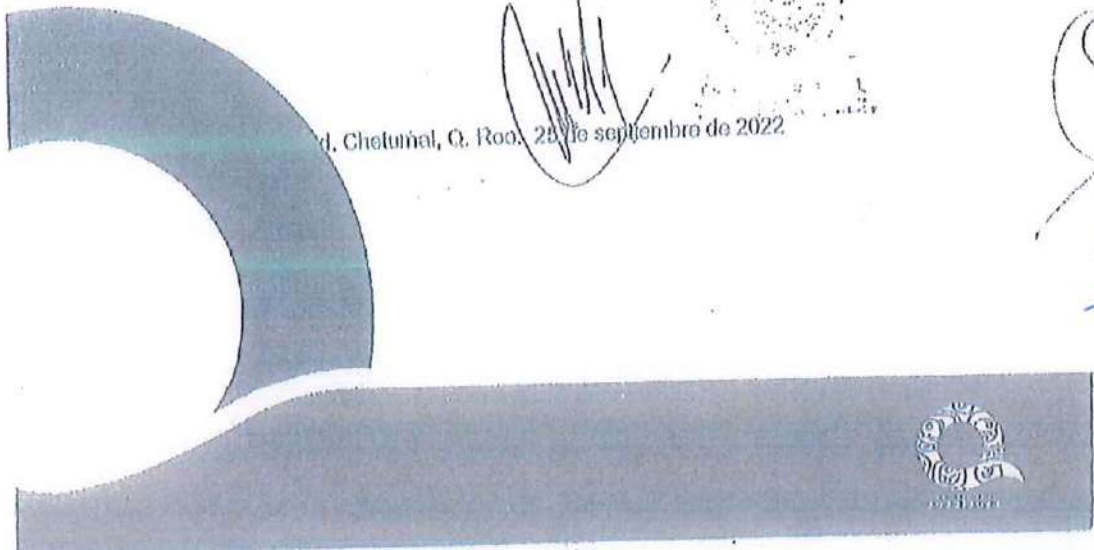
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



d. Chetumal, Q. Roo. 25 de septiembre de 2022

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



000108

Nombre: LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRAN
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 29 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: SOLTERO
Domicilio: SMZA. 00 MZA. 3 LOTE 01 05 DPTO. 1504 TA CONV SE 117 2013 INM SUPERMZA 3, BENITO JUAREZ C.P. 77500
RFC: BUBL930406S97
CURP: BUBL930406HDFSL508
Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,151.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Partida: 21111181-10-1101-M001C0100000-04062-1500-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veintidós de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

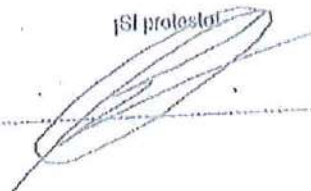

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue confiado, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Si protesta!



No. Nomb. 04

000009





MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
BUSTAMANTE
BELTRAN
LUIS PABLO

SEXO H



DOMICILIO
C PORTO FERRARI MZ 21 LT 01 CASA 67
SUPMZA 314 VILLA MARINO 77535
BENITO JUAREZ, Q. ROO.

CLAVE DE ELECTOR BSBLLS93040609H100

CURP
BUBL930406HDFSL08

AÑO DE REGISTRO
2011 03

FECHA DE NACIMIENTO
06/04/1993

SECCIÓN
0626

VIGENCIA
2021 - 2031



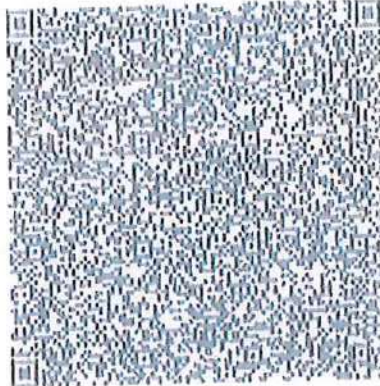
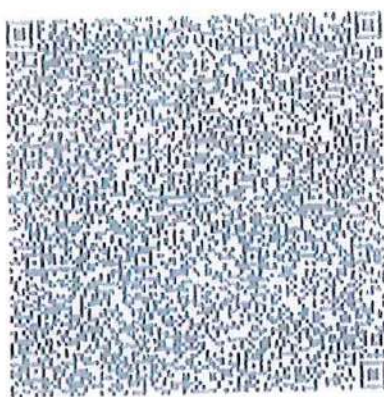
Handwritten marks and signatures in blue ink:
A checkmark-like symbol at the top right.
A large signature on the right side.
A signature at the bottom right.
A signature at the very bottom right.

000010



LOGO MEXICANA

LOGO MEXICANA



0000676

Edmundo
EDMUNDO FACCHINI
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

2

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

IDMEX2194761684<<0626089099802
9304066H3112319MEX<03<<50350<7
BUSTAMANTE<BELTRAN<<LUIS<PABLO

[Handwritten marks]

000011



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

LIC. LESLY BIENI GUERRERO MOYA

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

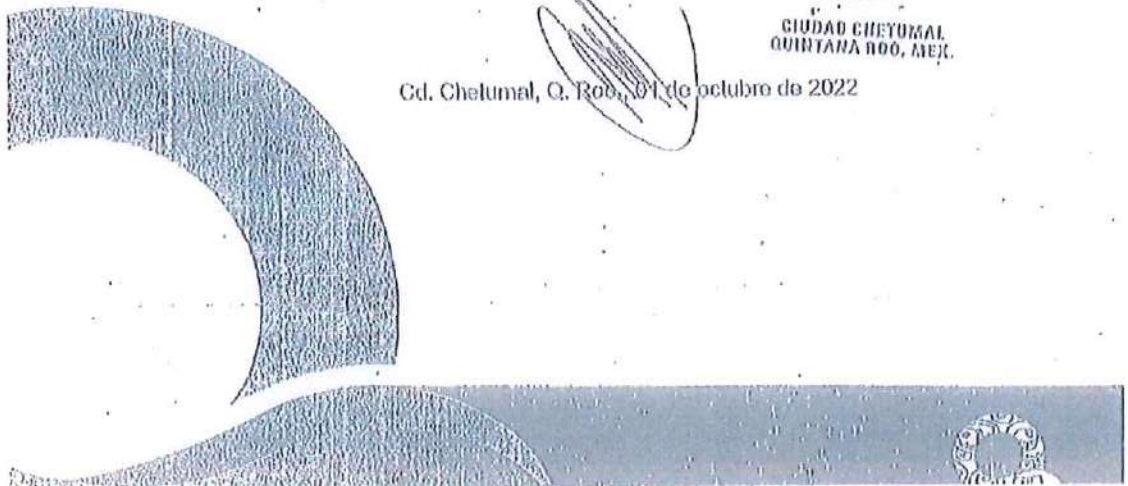
A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHEYUMAL
QUINTANA ROO, MEX.

Cd. Cheyumal, Q. Roo., 01 de octubre de 2022

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large blue signature.



000012

Nombre: LIC. LESLY BIENI GUERRERO MOYA
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 26 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: SOLTERA
Domicilio: VALLADOLID MZA. 8 LOTE 37 SM. 325, FRACC. GRAN SANTA FE II, BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO, C.P. 77535
RFC: GUMI960909TXA
CURP: GUMI960909MDFRYS00
Servicios que deberá prestar: DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 0, 276.00
Adscripción: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Partida: 21111181-1B-2301-M001C0100000-04082-1508-22-001 100

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día primero de octubre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanan y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

(Si protesta)

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 GUERRERO
 MOYA
 LESLY BIENI
 DOMICILIO
 C VALLADOLID M 61.37
 SUPMZA 325 FRACC GRAN SANTA FE B77535
 BERNY JUAREZ, Q. ROO.
 CLAVE DE CREDENCIAL GRMYL55605000M200
 CURP GUMLE660300M0FRYS00 17 de febrero 2014 01
 Estado 23 INICIAL 091, EXPIRA 0163
 VIGENCIA 0001 desde 2019 hasta 2020

10MEX1994955628<<0168099258099
 9609093N2912316MEX<01<<36639<2
 GUERRERO<MOYA<<LESLY<BIENI<<<<

c
 d
 ✓
 X
 t
 Re

000014



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

DRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4, 19 FRACCIÓN III, 30 FRACCIÓN VII Y 33 FRACCIÓN XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 5, 9 Y 10 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 10 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. JUAN OCTAVIO OSORIO MOLGORA

DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDE SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

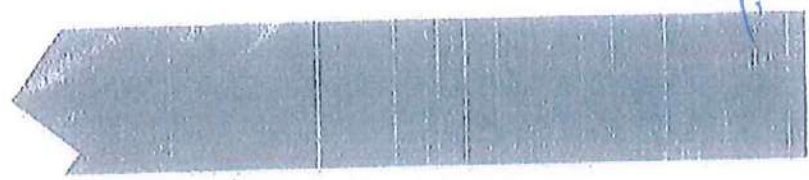
[Handwritten signature]



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO MEX
2016 - 2022

Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de septiembre de 2021

*Recibido
13/05/2022*



000015



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



CONDOMINIO
OSORIO
MOLGORA
JUAN OCTAVIO

SEXO H



DIRECCIÓN
CALLE TECNOLÓGICO DE VALAHERMOZA 32
COL. VIGILANCIA 7033
QUINTA SECCION, BLANCO, O. RCO.

CLAVE DE REGISTRO OS/AL/N/50288281169

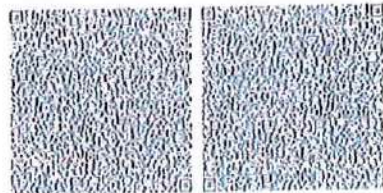
CURP OSORIO JUAN OCTAVIO 1993 02

CCM/INE/0300/HC/RS/1/003

FECHA DE EMISIÓN 03/17

VALIDEZCA 2021-2031

Juan Octavio Osorio



Juan Octavio Osorio

IDMEX2235802888<<0317024985703
7503083113112319MEX<02<<25384<7
OSORIO<MOLGORA<<JUAN<OCTAVIO<<

f x
per
000016



DESPACHO DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Oficio Número: SEFIPLAN/DS/000095/11/2023.
Referencia: Subsecretaría de Crédito y Finanzas.
Folio: SEFIPLAN/SSCYF/0059/11/2023.
Asunto: Designación de Suplentes.
Chetumal, Quintana Roo a 03 de febrero de 2023.
"2023. Año de la Paz y la Seguridad"

LIC. ALMA DELFINA ALVARO MOO,
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito informar a Usted que he designado como mis Suplentes al Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas, al L. C. José Manuel Polanco Zapata, Director de Fideicomisos y Organismos y a la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Organismos, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ).

Se adjuntan fotocopias de identificación oficial y nombramiento, así mismo del suscrito.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,



Eugenio Segura Vázquez

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



10 FEB 2023

16:13 hr
Magsy

Brenda
10:48
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

Lic. Reyna Arceo Rosado.-Titular de la Secretaría de la Contraloría
Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego.-Subsecretario de Crédito y Finanzas
Expediente/Consecutivo.
ESV/PAPS/JMPZ/vvv

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
Recibi original




GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE
TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ


SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL
QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS EN VIGOR.



Ciudad Chetumal,
QUINTANA ROO, MEX.

Chetumal, Q. Roo, 25 de septiembre de 2022



000018



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
SEGURA
VAZQUEZ
EUGENIO

SEXO H



DIRECCIÓN
AV. TOLUCA N° 62 L. 10-4 EDIF. 3 E-3 N° 6
CONDO ISLA DORADA BRUJAS SMZT 77600
BENITO JUAREZ, Q. ROO.

CLAVE DE ELECTOR: SOVZEG940207231100

CURP: SEVE810207110R02G00 AÑO DE REGISTRO: 2011 03

FECHA DE NACIMIENTO: 07/02/1991 SECCIÓN: 0170 VIGENCIA: 2021-2031

Eugenio Segura



[Signature]
SECRETARÍA DE ELECTORAL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2150974129<<0170091593901
9402076H3112319MEX<03<<27860<3
SEGURA<VAZQUEZ<<EUGENIO<<<<<<<

IC

[Handwritten signature]

f

X

[Handwritten mark]

00819

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR
AL C.

MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO

SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX

Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de febrero de 2023



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
POLANCO
SAMANIEGO
PAUL ANDRES

SEXO
H





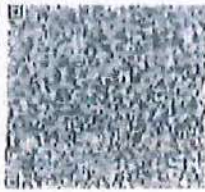

DOMICILIO
C. TOMAS GARRIDO CANABAL 135
COL. MIRAFLORES 77027
OTZUMP. BLANCO, O. ROO

CLAVE DE ELECTOR PLSMPL871116231300

CURP POSP871118HCRMLM04	AÑO DE REGISTRO 2006 02
FECHA DE NACIMIENTO 16/11/1987	ELECCIÓN 0333
	VALIDEZ 2022 - 2032

INE



1 DMEX2317985793<<0333074484312
8711164H3212312MEX<02<<11647<9
POLANCO<SAMANIEGO<<PAUL<ANDRES

C
B
f
X
R

000021

IFPE







IDMEX1117947114<<0375077080868
 7511231H2412311MEX<02<<01520<1
 POLANCO<ZAPATA<<JOSE<MANUEL<<<


MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 POLANCO
 ZAPATA
 JOSE MANUEL

FECHA DE NACIMIENTO
 23/11/1975

SEXO H

DOMICILIO
 AV FLORES MAGON 132
 COL CENTRO 77000
 OTHON P. BLANCO, O. ROO.

CLAVE DE ELECTOR PLZPLH7511232311100

CUMP POZM751123HQRLPN07 **AÑO DE REGISTRO** 1994 02

ESTADO 23 **MUNICIPIO** 007 **SECCIÓN** 0375

LOCALIDAD 0001 **EMISIÓN** 2014 **VIGENCIA** 2024



T. X. U. P. a
 R.
 000022



MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
BALDERAS
RAMOS
MARIA TERESA

SEXO M

DOMICILIO
CDA CONDOMINIO MULUC 299 16
FRACC MAYA REAL 77084
OTTON P. BLANCO, Q. ROO.

CLAVE DE ELECCION DLRMTR70101309M000

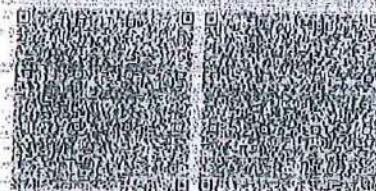
CURP BART701013MDELMR03

FECHA DE NACIMIENTO 13/11/1970

SECCION 0334

VALIDEZCA 2021-2031

Handwritten signature



1 DMEX 2114 5 1667 5 0334 004 15 84 17
CU 1013003 11241 DMEX US 0221 785
BALDERAS RAMOS MARIA TERESA K

Handwritten blue ink marks and signatures



Oficio No. SEQ/DSE/0499/2022

Asunto: Designación

Chetumal, Quintana Roo, 25 de octubre de 2022.
**"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral
en el Estado de Quintana Roo"**

**LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO,
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
PRESENTE.**

En atención a su oficio número IQJ/DG/0801/2022 y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, le informo que tengo a bien designar a la Mtra. Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior y a la M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior, para que en mi nombre y representación asistan indistintamente en calidad de mis suplentes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

SEQ

SECRETARIA DE EDUCACION

C.c.p.- L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado.
Mtra. Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior.
M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior.
Expediente/Minutario
CMGM/ALG*cyim

000024



SEQ
SECRETARIA
DE EDUCACION
DE QUINTANA ROO



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE QUINTANA ROO, MÉXICO

Chetumal, Q. Roo., 25 de septiembre de 2022

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large blue signature and the number 000025.

000025

Nombre: MTRO. CARLOS MANUEL GOROCIGA MORENO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 60 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: CASADO
Domicilio: SUPERMZA. 325, MZA 79 LOTE 01, CASA 24, BENITO JUÁREZ
C.P. 77534
RFC: GOMC611104UR1
CURP: GOMC611104HQRRRR00
Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,151.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Partida: 21111091-09-1101-M001C0100000-04062-1101-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinticinco de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



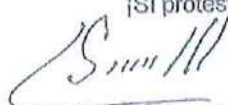
LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protestó!



No. Nomb. 05

990026

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GOROCICA
MORENO
CARLOS MANUEL

SEXO H

DOMICILIO
C FRAMBUESA M 78 L 1 N 24
SUPMZA 325 JARDINES DEL SUR II 77536
BENITO JUAREZ, Q. ROO.

CLAVE DE ELECTOR GRMRCR61110423H301

CURP GOMC611104HQRRRR00 AÑO DE REGISTRO 1991 01

FECHA DE NACIMIENTO 04/11/1961 SECCIÓN 0626 VIGENCIA 2021 - 2031



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL






INE

0310664



IDMEX2109659729<<0626035566343
6111047H3112319MEX<01<<01309<5
.GOROCICA<MORENO<<CARLOS<MANUEL

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and the number '2'.

000127



Referencia: Despacho de la Secretaria
No. de Oficio: SEDE/DS/1565/2022
Asunto: Designación

Chetumal, Quintana Roo, México, 3 de noviembre del 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo."

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD
PRESENTE

M. Escalona

En respuesta al oficio número **IQJ/DG/0804/2022** de fecha 24 de octubre último, me permito comunicar a Usted, que he designado como mi *suplente* a la LIC. **JANNEH REGALADO RAMÍREZ**, en su calidad de Directora del Emprendedor, de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

En este contexto, tengo a bien proporcionar a Usted los siguientes datos de contacto:

Suplente
Nombre Lic. Janneh Regalado Ramírez Cargo: Directora del Emprendedor Celular: (983) 116 7340 Correo Electrónico: d.emprendedor.sede@gmail.com

1

Lo anterior, de conformidad con los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 10 y 11 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTA MENSAJE

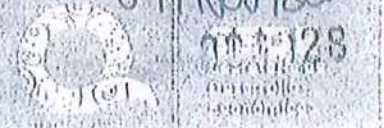
MTRA. KARLA MARÍA ALMANZA LÓPEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Recbr 09/Nov/22 12:04 hrs Karla P

Prohibido de Pasarla Reinz 09/11/2022 02:38 hrs Noqy

Ccp Ing. Lic. Janneh Regalado Ramírez, Directora del Emprendedor (SEDE)
Ccp Mtra. Karla Patricia Breyer González, Directora Jurídica Y Titular de La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SEDE)
Ccp. Minutario KPRO/mij

Recbr Manfred 09/Nov/22





QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

KARLA MARÍA ALMANZA LÓPEZ

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.




Cd. Chetumal, Q. Roo., 26 de septiembre de 2022

000029

Nombre: KARLA MARÍA ALMANZA LÓPEZ
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 42 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: SOLTERA
Domicilio: VERACRUZ NORTE 339 ESQ. MORELIA COL. YUCATAN CALDERITAS 77900
RFC: AALK790925PK5
CURP: AALK790925MVZLPR06
Servicios que deberá prestar: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,151.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Partida: 21111101-10-1101-M001C0100000-04062-1508-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinticinco de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesto!



000030



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



NOMBRE
ALMANZA
LOPEZ
KARLA MARIA
DOMICILIO
C MORELIA 984
COL YUCATAN 77900
OTHON P. BLANCO, Q. ROO.
CLAVE DE ELECTOR ALLPKR79092530M900
CURP AALK790925MVZLPR06

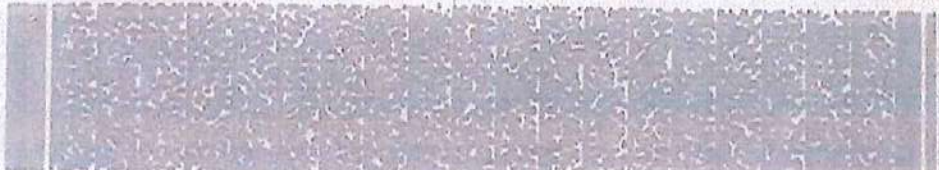
FECHA DE NACIMIENTO
25/08/1979
SEXO M



AÑO DE REGISTRO 1999 05
ESTADO 23 MUNICIPIO 007 SECCIÓN 0426
LOCALIDAD 0013 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025



INE



EDMUNDO FLORES PALMA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1325311675<<0426028482360
7909250M2512314MEX<05<<09983<1
ALMANZA<LOPEZ<<KARLA<MARIA<<<<

Handwritten notes and signatures on the right side of the document.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Dependencia: Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud
Dirección: Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
No. de oficio: SES/DDG/DNAJ/1908/2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

ASUNTO: Designación.

Cd. Chetumal, Quintana Roo 02 de noviembre de 2022.

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD
PRESENTE.

En atención al oficio con número IQJ/DG/0802/2022, me permito comunicar a Usted, que tengo a bien designar al Servidor Público MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe del Departamento de Promoción de la Salud, como Suplente en la Junta Directiva del Ejercicio Fiscal 2022.

Datos del enlace:

Nombre: MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya
Cargo: Jefe del Departamento de Promoción de la Salud.
Celular: 9831225032
Teléfono: 983 8351921 ext. 65065
E-Mail: jcesparza83@gmail.com

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GÓBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

C.C.P.-MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe del Departamento de Promoción de la Salud.
C.C.P.-DRA. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General de Servicios de Salud.
Minutorio/...

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

000032



SESA
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO


SECRETARIA DE SALUD

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Cd. Chetumal, Q. Roo, 26 de septiembre de 2022
QUINTANA ROO, MEX.

000033



Nombre: LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 51 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: CASADO
Domicilio: SIERRA LEONA MZA. 90 LOTE 55 SUPERMZA 310, RESIDENCIAL CUMBRES, BENITO JUAREZ C.P. 77560
RFC: CARF701208CQ8
CURP: CARF701208HDFRSL01
Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE SALUD
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,151.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
Partida: 21111141-14-1101-M001C0100000-04062-1508-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinticinco de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protestó!



No. Nomb. 13

000034

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a vertical line and several scribbles.



Oficio No. STYPS/DS/0565/X/2022.

Asunto: Se informa designación.
Chetumal, Quintana Roo, a 25 de octubre de 2022.
*"2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral
en el Estado de Quintana Roo".*

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número IQJ/DG/0803/2022, de fecha veinticuatro de octubre de la presente anualidad, recepcionado el día veinticinco de ese mismo mes y año, mediante el cual solicita la designación de un servidor público para que forme parte de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, se informa que con fundamento en el artículo 12, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, me permito designar al Lic. Armando Hervert Collí, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con número de celular (998) 319 9804, número telefónico de oficina (983) 832 7072 ext. 114 y correo electrónico transparenciastyps@qroo.gob.mx.

De igual manera me permito remitir copia de mi nombramiento y de la identificación oficial.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. FLOR RUIZ COSIO
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CHETUMAL,
Q. ROO



C.c.p. I.G.E. Juan Escalona Hernández. Jefe de Departamento de Planeación IQJ.
C.c.p. Lic. Armando Hervert Collí. Titular de la Unidad de Transparencia STYPS.
Expediente.

000035

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A
LA C.

MITRA. FLOR RUIZ COSIO

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA; CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

Cd. Chetumal, Q. Roo. 27 de septiembre de 2022



GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO, MEX.



000037

Nombre: MTRA. FLOR RUIZ COSIO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 43 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: CASADA
Domicilio: SUPERMZA 330, MZA 57 LOTE 4, FUENTE DE BOLO,
RESIDENCIAL AQUA II, B Y CUMBRES C.P. 77560
RFC: RUCF790407EL9
CURP: RUCF790407MDFZSL04
Servicios que deberá prestar: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,151.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Partida: 21111221-22-1101-M001C0100000-04062-1508-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinticinco de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y, las Leyes que de ella emanan y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protestó!



No. Nomb. 11

0000138



Oficio No. SECOES/DS/SRN/CGCE/000098/X/2022

Asunto: Designación de Comisarios Suplentes

Chetumal, Quintana Roo, a 18 de octubre del 2022.

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

LIC. MARIA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
P R E S E N T E.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los servidores públicos M. en A.N. Yatie Abigail García Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con voz, pero sin voto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



SECRETARIA DE
LA CONTRALORIA
DEL ESTADO

Handwritten notes and signatures on the right side of the document, including a large signature and the number '2'.

Cc.p. LIC. LUIS PABLO BUSIAMAITE BELTRÁN, Secretario de Desarrollo Social del Estado y Presidente Suplente de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
Cc.p. LIC. JAVIER CÓRNEZ BUSHILLOS, Subsecretario de Resoluciones y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría.
Cc.p. LIC. ALMA DELFINA ASZARADO MORA, Directora Central del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
Cc.p. LIC. YATIE ABIGAIL GARCÍA CEN, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
Cc.p. LIC. ROGER RUBÉN REYES MOO, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría.
Cc.p. Expediente Administrativo
JCM/SAC/CGA/URDM

Recibí Manafuse
25/10/22
13:00 hrs

Av. Revolución 106, 115
Col. Campestre, 97000
Chetumal, Quintana Roo, México
Tel: (997) 43 10303



000040
SERIES
SECRETARIA
DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO

ANEXO 2.

OFICIO NÚMERO: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020123-31/1/2023, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, POR LA CANTIDAD DE \$18,658,419.00, PARA EL EJERCICIO 2023.

Handwritten signatures in blue ink:
j
o
t
X
R



SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020123-31/I/2023

Asunto: Notificación de su presupuesto aprobado 2023.

Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2023.

"2023. Año de la paz y seguridad"

**LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 6º, 35, 42 y 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Fracción III del Artículo 19, Fracción VII del Artículo 30 y Fracción I del Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; así como en los Artículos 2, 4, y Fracciones I, X, XI y XII del Artículo 10 del Reglamento Interior de esta Secretaría; comunico a usted con base en el Decreto Número 038 extraordinario publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre de 2022, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, por la Honorable XVII Legislatura del Estado, se aprueban erogaciones para el **Instituto Quintanarroense de la Juventud** por la cantidad de **\$18,658,419.00 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, como lo establece el artículo 11 fracción III del Decreto en mención.

Dicho Presupuesto se distribuye por Fuente de Financiamiento y Capítulo del Gasto, como a continuación se describe:

<i>6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud Presupuesto por Fuente de Financiamiento</i>	
Partida	Libre Disposición
41501 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	\$15,375,174.00
41502 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	\$511,808.00
41503 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	\$2,771,437.00
TOTAL	\$18,658,419.00

En línea con lo anterior, me permito informarle que se anexa al presente los siguientes documentos con la información correspondiente a su institución:

Presupuesto por:



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Clasificación Administrativa

Clasificación Funcional

Clasificación Programática

Por Objeto del Gasto

Por Fuente de Financiamiento

Por Fuente de Financiamiento y Capítulo del Gasto

Por Estructura Presupuestal

Así como también, en caso de que aplique para su institución, encontrará el presupuesto aprobado por:

Para la Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres

Para la Atención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Para la Atención de la Política Estatal de Anticorrupción

Así mismo de conformidad con el artículo 70, los Entes Públicos que en su presupuesto aprobado dentro del decreto mencionado contemplen recursos para el otorgamiento de ayudas sociales y subsidios para beneficiar a la población, deberán publicar en el Periódico Oficial del Estado las reglas de operación de los programas respectivos a más tardar el día 13 de enero de 2023.

En su elaboración, las reglas de operación deberán atender lo establecido por el artículo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En cuanto a la actualización de sus estructuras orgánicas y organigramas, tendrá como fecha límite para realizar sus procedimientos hasta el 15 de febrero de 2023, de conformidad con el artículo 45 del Decreto de Presupuesto de Egresos en mención, para lo cual deberá apegarse a los Lineamientos para regular el proceso de revisión y dictaminación de las estructuras orgánicas y organigramas de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal y tendrán hasta el 13 de mayo para obtener el dictamen

Cabe señalar que el presupuesto aprobado deberá ejercerse observando las disposiciones contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como demás

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the bottom left side of the page.



SEFIPLAN SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



disposiciones normativas aplicables. En este sentido, toda adecuación presupuestal que se pretenda realizar en el transcurso del ejercicio deberá apegarse a los artículos 26, 27, 36, 38, 40, 45, 68, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, y 91 del Decreto en mención, y de los lineamientos que para tal efecto emita esta Secretaría.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

LIC. ANGEL SERVANDO CANTO AKE



- C.c.p. LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA. - Gobernadora Constitucional del Estado. - Para su conocimiento.
 - C.c.p. LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ. - Secretario de Finanzas y Planeación. - Para su conocimiento.
 - C.c.p. L.C.P. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO - Secretaria de la Contraloría del Estado. - Para su conocimiento.
 - C.c.p. LIC. JOSE CUAUHTEMOC IRABURO ZARATE. - Tesorero General del Estado. - Para su conocimiento.
 - C.c.p. LIC. JOSÉ EMMANUEL MUÑOZ CRUZ. - Director de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
 - C.c.p. LIC. CARLOS RODRIGUEZ PRIEGO. - Director de Control Presupuestal de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
 - C.c.p. ING. MARGARITA SALA HIDALGO. - Directora de Control Presupuestal de los Servicios Personales de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
 - C.c.p. ING. ELVES CABRERA CRUZ. - Director de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
- Expediente/ Minutario.
ASCA/JEMC/PRAS/grz*



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
ANEXO 1		
PRESUPUESTO APROBADO POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EJERCICIO 2023		
(Pesos)		
Institución/Unidad Responsable		Importe
2117617317	Instituto Quintanarroense de la Juventud	18,658,419.00
6317-1101	Despacho de la Dirección General del Instituto Quintanarroense de la Juventud	2,449,562.00
6317-1401	Dirección de Albergue Estudiantil	3,590,534.00
6317-1402	Dirección de Organización y Participación Juvenil	2,116,423.00
6317-1403	Dirección de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas	1,896,280.00
6317-1404	Dirección Administrativa	7,231,718.00
6317-1405	Coordinación de Comunicación y Tecnología	1,373,902.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
ANEXO 2	
PRESUPUESTO APROBADO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL EJERCICIO 2023	
(Pesos)	
Institución/ Finalidad/Función/Subfunción	Importe
6317 Instituto Quintanarroense de la Juventud	18,658,419.00
2 Desarrollo Social	18,658,419.00
24 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	11,055,182.00
241 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	11,055,182.00
26 Protección Social	7,603,237.00
268 Otros Grupos Vulnerables	7,603,237.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

14

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '2'.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
ANEXO 3		
PRESUPUESTO APROBADO POR CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA EJERCICIO 2023		
(Pesos)		
Tipo de Programa Presupuestario/Programa Presupuestario		Importe
6317	Instituto Quintanarroense de la Juventud	18,698,439.00
F	Promoción y Fomento	7,603,237.00
F003	Atención a la Juventud.	7,603,237.00
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	11,055,182.00
M001	Gestión y Apoyo Institucional	11,055,182.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

af

o
o
f
f
u
u
u

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ANEXO 4
PRESUPUESTO APROBADO POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023
(Pesos)

Institución/Capítulo/Concepto/Partida Générica/Partida Específica		Importe
6317	Instituto Quintanarroense de la Juventud	18,658,419.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,658,419.00
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	18,658,419.00
4150	Transferencias Internas otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	18,658,419.00
41501	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	15,375,174.00
41502	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	511,808.00
41503	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	2,167,611.00
41510	Transferencias Presupuestarias relativas al Pago del Impuesto Sobre Nominas (3%) y de Otros Impuestos Derivados de una Relación Laboral	603,826.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.



Gobierno del Estado de Quintana Roo

ANEXO 5

Presupuesto Aprobado por Fuente de Financiamiento Ejercicio 2023

(Pesos)

Institución/Propósito/Origen/Fuente de Financiamiento		Importe
6317	Instituto Quintanarroense de la Juventud	18,658,419.00
1	No Etiquetado	18,658,419.00
11	Recursos Fiscales	562,677.00
1101-23-001	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2023	562,677.00
15	Recursos Federales	18,095,742.00
1508-23-001	Fondo General de Participaciones (FGP) 2023	15,375,174.00
1508-23-004	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023	603,826.00
1508-23-009	Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal 2023	2,116,742.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

mf

2:
[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
ANEXO 6		
PRESUPUESTO APROBADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CAPITULO DEL GASTO EJERCICIO 2023		
(Pesos)		
Institución/Fuente de Financiamiento/Capítulo		Importe
6817	Instituto Quintanarroense de la Juventud	18,658,419.00
1101-23-001	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2023	562,677.00
41502	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	107,479.00
41503	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	455,198.00
1508-23-001	Fondo General de Participaciones (FGP) 2023	15,375,174.00
41501	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	15,375,174.00
1508-23-004	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023	603,826.00
41510	Transferencias Presupuestarias relativas al Pago del Impuesto Sobre Nominas (3%) y de Otros Impuestos Derivados de una Relación Laboral.	603,826.00
1508-23-009	Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal 2023	2,116,742.00
41502	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	404,329.00
41503	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1,712,413.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ANEXO 7

PRESUPUESTO APROBADO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2023

(Pesos)

Institución/Tipo de Partida		Importe
6317	Instituto Quintanarroense de la Juventud	18,658,419.00
	Gasto en Servicios Personales	15,979,000.00
	Gasto en Servicios Básicos	1,601,206.00
	Gastos Comprometidos	339,258.00
	Gastos Complementarios	738,955.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

14

ic
[Handwritten signature]

ANEXO 3.

OFICIO NÚMERO: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/030123-11/01/2023, POR LA CANTIDAD DE \$8'482,365.00, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL NOTIFICA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO, AL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, PARA EL EJERCICIO 2023.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.



SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/030123-11/01/2023

Asunto: Ampliación al Presupuesto Aprobado 2023

Chetumal, Quintana Roo a 03 de enero de 2023

"2023, Año de la paz y seguridad"

**LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
P R E S E N T E.**

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría en el Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y el propio Reglamento Interior vigente; en apego a las disposiciones establecidas en el Decreto Número 038 por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 23 de Diciembre de 2022, relacionadas con las adecuaciones presupuestarias, con fundamento en el oficio número **SEFIPLAN/DS/000175/XI/2022** de fecha 02 de noviembre de 2022 emitido por el Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en alcance al oficio con número **SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020123-31/01/2023** por el que se notifica el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023 y en relación a su oficio con número **IQJ/DG/DA/00029/2023** con fecha del 02 de enero de 2023, se autoriza ampliación al presupuesto aprobado 2023 por un importe de **\$8,482,365.00 (Ocho millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** esto derivado de la reasignación de presupuesto por priorización de compromisos, que garanticen el cumplimiento de metas contempladas en programas presupuestarios, conforme a la siguiente estructura:

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

Capítulo	Presupuesto aprobado	Monto Ampliación	Presupuesto Modificado
41501 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	\$15,375,174.00	\$0.00	\$15,375,174.00
41502 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	\$511,808.00	\$2,881,236.00	\$3,393,044.00
41503 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	\$2,771,437.00	\$168,500.00	\$2,939,937.00
41504 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	\$0.00	\$5,432,629.00	\$5,432,629.00
TOTAL	\$18,658,419.00	\$8,482,365.00	\$27,140,784.00



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten number 440 in blue ink at the bottom right.



No omito manifestar que dichos recursos deberán ejercerse en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, las disposiciones contenidas en el Decreto Número 038 y las demas relativas al ejercicio presupuestal.

Sin más por el momento, y seguros de contar con su valiosa colaboración, me despido de usted haciendo propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL

[Handwritten signature in blue ink]

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL

C.C.P.- LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.
L.C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PRIEGO.- Director de Control Presupuestal de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
LIC. JOSE EMMANUEL MUÑOZ CRUZ.- Director de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
ASCA/JEMC/PPAS/

[Handwritten notes in blue ink: "Read", "Bred", "01/02/23", "2:05", and various signatures]



ANEXO 4.

OFICIO NÚMERO: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/301222-010/XII/2022, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA AL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, LA APLICACIÓN DE LA RECLASIFICACIÓN DEL PAGADO 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$518,306.34 CENTAVOS.



DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/301222-010/XII/2022

Asunto: Respuesta a solicitud de Reclasificación del Pagado.

Chetumal, Quintana Roo a 30 de diciembre de 2022

"2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
P R E S E N T E

En relación al oficio IQJ/DG/0956/2022, donde solicita la Reclasificación del pagado para esa Entidad, sirva el presente para informarle que fue aplicada en el Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGG), como se detalla en el oficio anexo SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/291222-001/XII/2022.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE

*Recibido
Bw sh
11/01/23*

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL

[Handwritten signature and initials]

C.c.p. - Minutario
ASCI/CARP/EEC/NI

000533



Oficio No. SECOES/SRN/CGCE/CESES/010/11/2024

Asunto: Se valida acta del H. Órgano de Gobierno.

Chetumal, Quintana Roo, a 21 de febrero de 2024

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

I.G.E. JUAN ESCALONA HERNÁNDEZ.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD Y ENLACE.
P R E S E N T E

En atención a su correo electrónico recibido el 14 de febrero de 2024, y derivado de la verificación efectuada en el ámbito de competencia al acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud celebrada el 16 de Marzo de 2023, me permito informarle que no existe inconveniente en que se continúe con el trámite correspondiente.

Por lo que solicito de la manera más atenta, envíe el acta en comento para la firma del Comisario Público Suplente, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones.

Asimismo, se solicita que, en caso de realizar alguna modificación o adecuación al acta en referencia, le agradeceré se haga de mi conocimiento.

Se deberán adjuntar los anexos a los que se hace referencia en el acta.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


ATENTAMENTE

C.c.p.- M. EN AN. YATIE ABGAL GARCÍA CEN. Coordinadora General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado y Comisaria Pública Suplente.
C.c.p.- Expediente/ Minutario
RRRM

Av. Revolución No. 113
Col. Campestre. C.P. 77030
Chetumal, Quintana Roo, México
Tel.: (983) 83 50800



GOBIERNO DEL ESTADO
2022|2027

SECOE
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO